

posesion de un nuevo Empleo de Manuel Manresa, dando
rele por testimonio y propuesta dada, con la soluzion
de los Señores para los Efectos de Combengan a
su Señoria.

posesion al Cav. 20
Proc. Sindico Gnal
y Poderes
otorgo

Enterada la Ciudad de la anterior providencia
y se que se halla citado el Sr. Manuel Manresa
para tomar posesion de un Empleo de Procurador Sin-
dico Gnal, en virtud de su nombramiento que se le hizo
en Cavildo de Elecciones de treinta del corriente de este
Acordo entrase en este Ayuntamiento, y sentandose
en el Bancodero, y lugar que le corresponde despues del
ultimo Cav. Remisor de el, hizo el juramento re-

quilar y ental caso se acostumbra de que se va bien
y fielmente este encargo, defendera los derechos y regu-
liad de esta Ciudad, los de su Publico, y Verino
guardara secreto de las cosas que se traten en Cavildo,
y defendera el Ministerio de la Purissima Concepcion
de Nuestra Señora nuestra, con lo que quedo posesio-
nado en su Empleo de Procurador Sindico Gnal. A rele
otorgo el Poder correspondiente en la forma siguiente

Aquí los nombres de los Señores
Justicia y Cav. Capitulares

